



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-196-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MADELEINE SAMANTHA FIGUEROA RODAS, Representante Legal del Partido Político CAMBIO, presenta el 14/03/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 2724, de fecha 14/03/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 78 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite AS-196-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 2724, de fecha 14/03/2023 y de la cual se desprende, I) que la designación de la planilla del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE se realizó a través de sesión de Comité Ejecutivo Nacional por medio de acta número 30-2023 de fecha 08/03/2023, asentada en el libro de sesiones número 36,370, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Concejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto a la candidata a alcaldesa ciudadana ASTRID ZAYDETH MONRROY VASQUEZ DE GIRON, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamado por el partido político CAMBIO con el cargo de alcalde del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que no ha manejado fondos públicos, 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) carencia de antecedentes penales y 6) carencia de antecedentes policíacos, IV) con relación a los demás candidatos, sindico titular 1, sindico titular 2, sindico suplente 1, concejal titular 1, concejal titular 2, concejal titular 3, Concejal titular 4, concejal titular 5, Concejal titular 6, concejal titular 7, concejal suplente 1, concejal suplente 2 y concejal suplente 3, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policíacos, V) Con relación a los cargos de concejal titular 7, ciudadano SANTOS LUIS CAMEY IXCACO dentro de la documentación presentada se estableció en la declaración jurada después del análisis se estableció que traía mal consignado el cargo de postulación, Concejal suplente 1 ciudadano CRISTIAN ABEL GIRON ESTRADA, dentro de la documentación presentada se estableció en la declaración jurada después del análisis se estableció que traía mal consignado en número de CUI en letras, Concejal suplente 2 ciudadano FRANCYS LEONEL PAREDES SUTUJ, dentro de la documentación presentada se estableció en la declaración jurada después del análisis se estableció que traía mal consignado el número de CUI del DPI y mal consignado el cargo de postulación, motivo por el cual se emitió el listado de ampliación y modificación número 59/2023 de fecha 15/03/2023, requiriendo los documentos relacionados debidamente corregidos, debidamente notificado a la representante legal con fecha 18/03/2023 y quien si presentó los documentos requeridos con fecha 21/03/2023 VI) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 2724 de fecha 14/03/2023 del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.



[Handwritten signature]



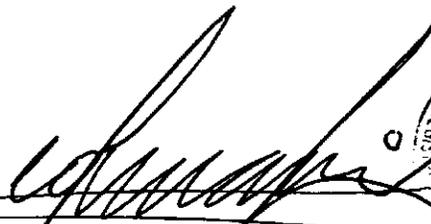
Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-196-2023

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/08/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de SAN MARTIN JILOTEPEQUE del departamento de Chimaltenango del partido político CAMBIO, siendo para tal efecto 1) Alcalde ASTRID ZAYDETH MONRROY VASQUEZ DE GIRON, 2) Sindico titular 1: OSCAR DAVID CHAJON MARTIN, 3) Sindico titular 2: ERICK DAVID CALI SUTUJ, 4) Sindico suplente 1: SINDY CECILIA XAJIL AMBROCIO, 5) Concejal titular 1: VINICIO ALFONSO CANA, 6) Concejal titular 2: DAVID ESTUARDO TUN RODRIGUEZ, 7) concejal titular 3: ELSA MARGARITA JICHA ALVAREZ DE XIL, 8) concejal titular 4: JORGE CAMEY SALOMON, 09) Concejal titular 5: DIANA VANESA LARA AGUILAR, 10) Concejal titular 6: CELSO ANTONIO BALAN ARGUETA, 11) Concejal titular 7: SANTOS LUIS CAMEY IXCACO, 12) Concejal suplente 1: CRISTIAN ABEL GIRON ESTRADA, 13) Concejal suplente 2: FRANCYS LEONEL PAREDES SUTUJ, 14) Concejal suplente 3: SANTOS TOMAS COJON OSORIO, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 2724 de fecha 14/03/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.



Lic. Wylmar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-196-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 14 horas, con 15 minutos, del día 23 del mes de Marzo del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**;
NOTIFIQUE A: MADELEINE SAMANTHA FIGUEROA RODAS, Representante Legal del Partido Político CAMBIO, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-196-2023**, de fecha **vientiuno de marzo del dos mil veintitres**, por cedula y copia de ley que entregue a: _____

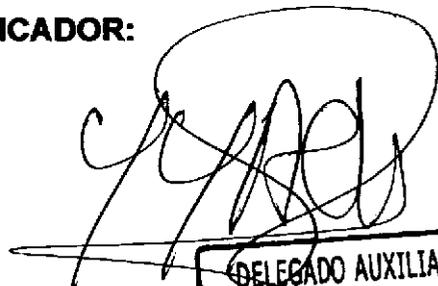
quien, enterado(a) de su contenido, Si firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

~~_____~~
F

DPI: 1816 26 203 0415

NOTIFICADOR:


**DELEGADO AUXILIAR
DEPARTAMENTAL
EN CHIMALTENANGO
REGISTRO DE CIUDADANOS
GUATEMALA, C.A.**